

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

RES. H. Nº

1623/16

Expte. Nº 20.380/16

VISTO:

La Nota mediante la cual el **Prof. José A. Juárez,** solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente de Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 544 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Esp. José Antonio Juárez, licencia con goce de haberes en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de Sede Regional Tartagal, a partir del 15/11/16 y hasta el 15/01/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15º Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. Nº 343/83.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal y publíquese Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. DESALIA - DINNERS AND THE SALIA - SALI

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa